

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE: DIEGO JAVIER MURCIA ROMERO y OLGA MARIA MEDINA FULA
DEMANDADA: ANA DOLORES ROMERO DE MURCIA
RADICACIÓN: 1529931840012023-0002100
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con informe de valoración de apoyos. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se corre traslado del informe de valoración de apoyos, presentado por la guardadora, por el término de diez (10) días a los interesados.

Para acceder al documento, las partes interesadas podrán solicitarlo al correo electrónico del juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 44 del veintitrés (23) de mayo de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria